



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO

Nº - 514

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Alcalde del Municipio de Barrancabermeja (e), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, El Alcalde Municipal (e) encargará de las funciones de la Secretaría de Gobierno a un servidor público de la Alcaldía Municipal, , el Ingeniero **RENE MAURICIO DÁVILA MORENO** Secretario de Medio Ambiente, identificado con cédula de ciudadanía No 91.445.224 de Barrancabermeja, debido a que la Secretaria de Gobierno titular, la Doctora **FRANCY ELENA ÁLVAREZ OSPINO** identificada con cédula de ciudadanía No 37.842.244 de Bucaramanga, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, con el fin de asistir al Comité Departamental de Coordinación SRPA en la Secretaria de Salud Departamental.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaria de Gobierno, el Ingeniero **RENE MAURICIO DÁVILA MORENO** Secretario de Medio Ambiente, identificado con cédula de ciudadanía No 91.445.224 de Barrancabermeja, **a partir del día 10 de diciembre de 2018 desde las 07:00 a.m.; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **07 DIC 2018**

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G		Diciembre 07 de 2018
REVISÓ:	Sonia Foronda F.		Diciembre 07 de 2018
APROBÓ:	Sandra Cortínez P.		Diciembre 07 de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.